

Expediente: **225/21**

Carátula: **LEILA CECILIA ARIAS Y OTROS C/ JUAN JOSE ORELLANA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **12/02/2025 - 04:37**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ORELLANA, JUAN ENRIQUE-DEMANDADO

20237531958 - VILLAREAL, KAREN DAIANA-ACTOR/A

20237531958 - JUAREZ, NOELIA DEL CARMEN-ACTOR/A

20237531958 - ROBLES, RICARDO RAUL-ACTOR/A

20237531958 - ARIAS, LEILA CECILIA-ACTOR/A

90000000000 - ORELLANA, JUAN JOSE-DEMANDADO

27144658545 - SEGUROS RIVADAVIA, -DEMANDADO

20237531958 - JUAREZ, HECTOR ENRIQUE-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 225/21



H3080090084

JUICIO: VILLAREAL KAREN DAIANA Y OT. c/ ORELLANA JUAN JOSE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°225/21.

Presento a despacho e informo a S.S que se procedió a compulsar la causa caratulada: "TOLABA MARIA DE LOS ANGELES c/ ORELLANA JUAN ENRIQUE Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N°61/24", conforme fuera ordenado en el punto 9 del proveído que antecede y surge que en fecha 17/04/24 el Dr. Tarulli Pascual Daniel presentó un formulario electrónico de mediación civil en el cual la parte requirente es la Sra. María de los Ángeles Tolaba en representación de su hijo menor Tolaba Gerónimo Misael (hijo del Sr. Robles Jesús María quien falleció en el accidente objeto de litis en los presentes autos), las partes requeridas son los Sres. Orellana Juan Enrique y Juan José, el objeto del proceso son los daños y perjuicios derivados del siniestro de tránsito de fecha 18/10/21 y el último trámite que consta en el historial es un acta de cierre por incomparecencia de fecha 13/09/24 que presenta el Centro de Mediación de Monteros, SIN EXISTIR DEMANDA PRESENTADA.

Asimismo se procedió a ingresar al SAE y a la página web del Poder Judicial de la Pcia, a fin de verificar en los diferentes Centros Judiciales de la Provincia, si existen otros procesos de daños derivados del mismo siniestro en que intervengan las siguientes personas: Villareal Karen, Juárez Noelia, Robles Ricardo, Robles Jesús María, dando como resultado negativo. Es todo cuanto puedo informar.-JMC.- Monteros, 11 de febrero de 2025. FDO. PROC. NATALIA CANO - COORDINADORA.-

Monteros, 11 de febrero de 2025.

I)- Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaría y, siendo que en el expte "TOLABA MARIA DE LOS ANGELES c/ ORELLANA JUAN ENRIQUE Y OT. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS, no se presentó demanda hasta el día de la fecha no resulta posible acumulación alguna por lo que ordeno: Continúe el presente proceso según su estado.

II)- Proveyendo presentación del día de la fecha realizada por el Dr. Monasterio Nelsón Alejandro:

Téngase presente lo manifestado por el letrado. Póngase a conocimiento de las partes.-JMC.-**FDO.**
DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 11/02/2025

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:
CN=CANO Natalia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271427633

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.